



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3766-2024-R-UNE

Chosica, 30 de diciembre del 2024

**VISTO** el Oficio N° 0941-2024-DIGA-UNE, del 09 de diciembre del 2024, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Memorando N° 1588-2024-DIGA-UNE, la Directora General de Administración remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la propuesta del Plan de Aseguramiento de Bienes Muebles Patrimoniales, periodo 2025 - 2027, para que se efectúe lo pertinente;

Que mediante Oficio N° 459-2024-UM/OPyP-UNE, del 02 de diciembre del 2024, la Jefa de la Unidad de Modernización eleva al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la referida documentación, a fin de continuar con el trámite conducente;

Que con Oficio N° 471-2024-OPyP-UNE, del 03 de diciembre del 2024, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas pertinentes, envía a la Directora General de Administración el Plan de Aseguramiento de Bienes Muebles Patrimoniales, periodo 2025 - 2027, para su aprobación;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita la atención correspondiente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 26 de diciembre del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

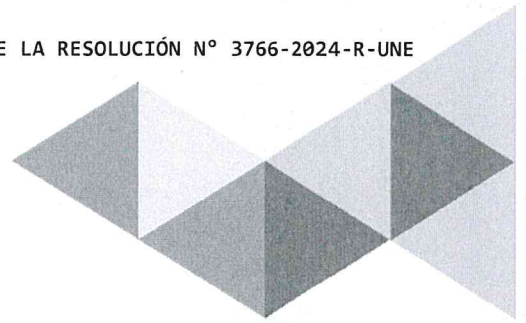
**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el PLAN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, PERIODO 2025-2027, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrito por la instancia pertinente y la oficina técnica correspondiente, dando conformidad al contenido que se adjunta en catorce (14) folios.

**ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes la presente resolución, a fin de que efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General

  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**  
Alma Mater del Magisterio Nacional

---


---

**PLAN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES PATRIMONIALES  
PERIODO 2025 - 2027**






**Versión: 1.0**




 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Mater del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PERIODO 2025 – 2027</b>	<b>CÓDIGO:PLA-UCP-003</b>
		<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 2 de 14

### CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Lic. Adm. Alejandro Checasaca Mamani.	
Cargo:	Jefe de la Unidad de Control Patrimonial.	
Revisado por: (Revisión Técnica)	Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas.	
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización.	
Validado por:	C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos.	
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PERIODO 2025 - 2027	CÓDIGO: PLA-UCP-003
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 14


HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES</b> <b>MUEBLES PATRIMONIALES</b> <b>PERIODO 2025 - 2027</b>	<b>CÓDIGO: PLA-UCP-003</b>
		<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 4 de 14

## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
1. OBJETIVO .....	6
2. FINALIDAD .....	6
3. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO .....	6
4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES .....	7
5. TIPO DE SEGURO .....	12
6. UNIDAD ORGÁNICA O ÁREA TÉCNICA ESPECIALIZADA A CARGO DEL USO DEL BIEN MUEBLE PATRIMONIAL.....	13
7. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES .....	13
8. OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES .....	14



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PERIODO 2025 - 2027	CÓDIGO: PLA-UCP-003
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 14

## INTRODUCCIÓN

La Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece en su artículo 111, el patrimonio universitario, constituido por bienes y rentas que actualmente les pertenecen y los que adquieran en el futuro por cualquier título legítimo, que deben ser usados según el espíritu con que se hizo y concordantes con los fines de la universidad.


De igual modo, el punto 1 del numeral 10.3, artículo 10 del Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, menciona al Plan de Aseguramiento, que refleja la estrategia necesaria para brindar cobertura a los bienes, servicios y obras ante la ocurrencia de daños o pérdidas, detallada en los artículos 89 y 90 de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01

Para lo cual, la Ley N°29946, Ley de Contrato de Seguro, cita en su artículo 1 que el contrato de seguro es aquel por el que el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima y para el caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura, a indemnizar dentro de los límites pactados el daño producido al asegurado o a satisfacer un capital, una renta u otras prestaciones convenidas.

Al respecto, la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, cuenta en su patrimonio con diversos tipos de bienes patrimoniales (mobiliario, equipos, vehículos terrestres y otros), cuyo detalle se mantiene en los registros patrimoniales y contables de la Entidad, clasificados por cuentas contables de activo fijo y no depreciables, tal como dispone la normativa vigente; necesarios para el adecuado desenvolvimiento de los órganos y unidades orgánicas que la conforman, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En tal sentido, para salvaguardar los bienes patrimoniales de propiedad y/o bajo administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, y en mérito a la normativa vigente, la Unidad de Control Patrimonial, elabora el presente Plan de Aseguramiento de Bienes Muebles Patrimoniales Periodo 2025 – 2027, documento de gestión con enfoque multianual de tres (3) años, que refleja la estrategia necesaria y contiene la identificación de las necesidades, para garantizar la cobertura en materia de seguros de los bienes muebles patrimoniales, ante la ocurrencia de daños, pérdidas, sustracción o siniestro de los bienes muebles patrimoniales, producidos de manera fortuita o accidental, ocurridos en su mayoría con equipos de informática.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PERIODO 2025 - 2027	CÓDIGO: PLA-UCP-003
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 14

## PLAN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PERIODO 2025 - 2027

### 1. OBJETIVO

Asegurar los bienes muebles patrimoniales de Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, ante cualquier tipo de ocurrencia de daños, como: incendios, riesgos políticos, explosiones, catástrofes naturales, robos, sustracciones, rotura de cristales, maquinarias y equipos electrónicos, o choques en el caso de los vehículos.

### 2. FINALIDAD

Mantener la cobertura de los bienes muebles patrimoniales ante la ocurrencia de daños, pérdidas, sustracción o siniestro que pueda suscitarse en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV).

### 3. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO


Esta Casa Superior de Estudios cuenta en sus registros patrimoniales, desea asegurar de veintisiete mil setecientos cincuenta y tres (27 753) bienes muebles patrimoniales, que en función a los procedimientos de alta y bajas gestionadas en virtud a la caducidad de uso de algunos bienes (sea por obsolescencia técnica, mantenimiento o reparación onerosa, daño, sustracción, RAEE u otra causal) o por la necesidad de adquirir ciertos bienes, pueden variar durante cada ejercicio fiscal.

Dichos bienes muebles patrimoniales se encuentran asignados a los/las servidores/as de la UNE EGYV, que son utilizados exclusivamente para la realización de las labores propias al cargo o puesto de trabajo; quienes son responsables de la debida custodia y uso de los mismos.

Asimismo, en las instalaciones de la UNE EGYV, se han suscitado casos de ocurrencia de daños, pérdidas, sustracción o siniestro producidos de manera fortuita o accidental, muchos en su mayoría son ocurridos con equipos de informática; por lo cual, se hace necesario contar con el aseguramiento de los bienes muebles patrimoniales, para mantener la cobertura de estos ante cualquier tipo de eventualidad que pudiera suscitarse.

En ese sentido, con la finalidad de salvaguardar los bienes patrimoniales de propiedad y/o bajo administración de la UNE EGYV, se requiere la contratación un seguro de todo tipo de riesgo de los bienes patrimoniales; del mismo modo, es necesario, precisar los siguientes conceptos:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PERIODO 2025 - 2027	CÓDIGO: PLA-UCP-003
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 14

**a) Eventualidades.**

La eventualidad o hecho que pudiera suscitarse con un bien mueble patrimonial de la Universidad, podría ser por un daño total o parcial al bien mueble patrimonial a causa de un fenómeno de la naturaleza o por acción humana tales como hechos accidentales o actos vandálicos o cuando el bien mueble patrimonial ha sido perdido, sustraído u otro.

**b) Gestión de Recupero.**

Ante la siniestralidad de un bien mueble de propiedad de la UNE EGYV, este es puesto en conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos a la Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativos (PAD), con la finalidad de que, previa evaluación de la información recopilada sobre el particular, se determine si existe responsabilidad de parte del/de la servidor/a ha quien le fue asignado el bien siniestrado (por daño, pérdida, sustracción u otro).

El/la servidor/a en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas de conocido o producido el hecho, salvo por fuerza mayor justificada, debe informar del hecho a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Control Patrimonial, cuando se trate de una pérdida, sustracción, accidente vehicular o similar; además debe presentar la denuncia policial donde figure el bien mueble patrimonial más el código patrimonial, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente.

De determinarse que el hecho producido respecto a un bien mueble patrimonial, fue por acto propio o de tercero, en el que el/la servidor/a tuvo culpa o dolo; la reposición del bien o el gasto que irrigue la recuperación del mismo, sea por reparación, indemnización, reembolso o reemplazo, corresponde ser asumida por el/la servidor/a que tuvo asignado el bien siniestrado.

En el caso se compruebe o se confirme que el siniestro fue causado directa o indirectamente por acto o negligencia cometida por un tercero (Ej. Empresa de seguridad y vigilancia, proveedor de mantenimiento u otro), la recuperación del bien mueble patrimonial siniestrado corresponde ser asumida por el tercero, vía reposición y/o indemnización.


De tratarse de un siniestro que se compruebe o en el que se determine que no hubo responsabilidad de parte del/de la usuario/a, servidor/a o tercero, la recuperación del bien vía reposición o reembolso o indemnización se realiza a través de la aseguradora.

**4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES**

La descripción de los bienes muebles patrimoniales de la UNE EGYV se encuentra detallados en los siguientes cuadros:






 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PERIODO 2025 - 2027	CÓDIGO: PLA-UCP-003
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 14


TIPO DE BIENES				
AÑO	MAYOR	SUB CUENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2024	1503	0101	Para Transporte Terrestre	28
2024	1503	020101	Máquinas y Equipos De Oficina	229
2024	1503	020102	Mobiliario de Oficina	2,716
2024	1503	020201	Máquinas y Equipos Educativos	2,060
2024	1503	020202	Mobiliario Educativo	213
2024	1503	020301	Equipos Computacionales y Periféricos	6,126
2024	1503	020302	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	61
2024	1503	020303	Equipo de Telecomunicaciones	1,207
2024	1503	020401	Mobiliario Medico	73
2024	1503	020402	Equipo Medico	286
2024	1503	020502	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	54
2024	1503	020601	Equipo de Cultura y Arte	68
2024	1503	020602	Mobiliario De Cultura Y Arte	2
2024	1503	020701	Equipo de Deportes y Recreación	30
2024	1503	020702	Mobiliario de Deporte y Recreación	15
2024	1503	020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	145
2024	1503	020902	Aseo, Limpieza y Cocina	178
2024	1503	020903	Seguridad Industrial	1
2024	1503	020904	Electricidad y Electrónica	104
2024	1503	020905	Equipos e Instrumentos de Medición	467
2024	1503	020906	Equipos para Vehículos	5
2024	1503	020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	766
2024	9105	0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	4,303
2024	9105	0303	Mueble y Enseres No Depreciable	8,616
<b>TOTAL</b>				<b>27,753</b>



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Mater del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES</b> <b>MUEBLES PATRIMONIALES</b> <b>PERIODO 2025 - 2027</b>	<b>CÓDIGO: PLA-UCP-003</b>
		<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 9 de 14


CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE BIENES
1503.0101	Para Transporte Terrestre	Automóviles, camionetas, minibús, ómnibus y motocar, etc.
1503.020101	Máquinas y Equipos De Oficina	Calculadora científica, calculadora eléctrica, cámara fotográfica, cámara fotográfica digital, cámara fotográfica profesional, contador electrónico de billetes, copiadora, copiadora ampliadora reductora, copiadora de planos, cortadora de alimentos, destructora de documentos detector de metales tipo arco, equipo multifuncional copiadora fax impresora scanner, fotocopiadora en general, guillotina, maquina, anilladora perforadora, maquina compaginadora, maquina espiraladora, máquina registradora, mimeógrafo, motores estacionarios y marinos, pizarra digital interactiva, pizarra electrónica, protectora de cheques, proyector de diapositivas, reloj marcador, fechador electrónico, surtidor de agua eléctrico - dispensador eléctrico y taladro eléctrico portátil, etc.
1503.020102	Mobiliario de Oficina	Araña en general (mayor a ¼ UIT), Archivador (madera, metal y melanina), armario (madera, metal y melanina), atril de madera, banca metálica, caja fuerte, cama de madera, carro transportador (madera y metal), casillero de plástico ABS – Locker, cómoda de madera, credenza (madera, metal y melanina), escritorio (madera, metal y melanina), estandarte, estante corredizo- estante móvil, estante (madera, metal y melanina), fichero (madera y metal), gabinete (metal y melanina), librero melanina, maletín (mayor a ¼ UIT), mesa (madera, metal y melanina), mesa de reuniones, mesa de trabajo de madera, mesa plegable (metal y melanina), mesita de centro, módulo de computo, modulo (madera, metal y melanina), mostrador de madera, mostrador esquinero de madera, mostrador metálico, panel publicitario, pantalla ecran, pedestal de madera, perchero de madera, pizarra (madera y acrílica), planoteca de metal, rack (otros), repisa (mayor a ¼ UIT), ropero, silla fija (madera y metal), silla giratoria de metal, sillón fijo (madera y metal), sillón giratorio de metal, sofá (madera y metal), tablero para avisos – anuncios, taburete fijo de metal, tarima, tarjetero de metal, trípode para cámara fotográfica y vitrina (madera y metal), etc.
1503.020201	Máquinas y Equipos Educativos	Agitador, analizador de gases, aparatode extracción soxhlet, aspirosicrometro, autoclave, balanza, biseladora, bomba, brújula, caldero, calentador, calibrador, cámara fotográfica, centrifuga refrigerada, cizalla, dobladora de láminas metálicas y tubos, equipo multifuncional copiadora, estufa, extractor, horno eléctrico, lámpara ultravioleta, luxómetro, maquina afiladora, maquina rectificadora, maquina sierra cinta, maquina universal, microscopio, módulo de enseñanza, motores estacionarios y marinos, mufla, purificador, refractómetro, sierra circular, tamizador electrónico, entre otro.
1503.020202	Mobiliario Educativo	Armario, atril de melanina, cabina de internet, caja de seguridad, cama de madera, carro transportador de polipropileno, casilleros, cómoda de madera, cuan de madera, escritorio de melanina, estante archivador, mesa, modulo, mostrador, panel publicitario, pantalla ecran, pizarra, Rotafolio, sillón y sofá, etc.



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN</b> <b>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Mater del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES</b> <b>MUEBLES PATRIMONIALES</b> <b>PERIODO 2025 - 2027</b>	<b>CÓDIGO: PLA-UCP-003</b>
		<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 10 de 14


<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO DE BIENES</b>
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	Capturador de imagen – scanner, computadoras personal portátiles, consola multiplexor, disco duro externo, equipo de control de acceso, impresoras, lectoras, monitores, mouses inalámbricos, servidores, sistemas de almacenamiento de discos externos, solución de almacenamiento externo, tabletas pad, teclados, tótems multimedia y unidades central de procesos-CPU, etc.
1503.020302	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	Controlador de punto de acceso a red inalámbrica y switches para red.
1503.020303	Equipo de Telecomunicaciones	Amplificador, audífonos, cámaras, central telefónica, equipos de audio conferencias, equipos de posicionamientos – GPS, estabilizador de cámara, grabadores digitales de video y audio, grabadoras digitales, impresora de tarjeta, intercomunicador, librerías de cintas, mezclador de audio y video, micrófonos, monitor, parlantes en general (mayor a ¼ UIT), puntos de acceso inalámbrico-access point Wireless, receptor de video inalámbrico, sistemas de proyección multimedia, teléfonos y televisores, etc.
1503.020401	Mobiliario Medico	Biombo de metal, camilla, camilla de metal, silla de ruedas metálica, porta suero, ente otros.
1503.020402	Equipo Medico	Afilador automático de cuchillas, agitador (otros), amalgamador, analizador bioquímico, analizador de gases y electrolitos, analizador hematológico, auto analizador, bomba de drenaje, cabina de seguridad biológica, calentador de agua, campana para anaerobiosis, cardio monitor, centrifuga, compresora de aire, desecador, equipo destructor de agujas, esterilizador, entre otros, etc.
1503.020502	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	Agitador metalico, areados en general, biofiltro, cortadora de césped, fumigadoras, motobomba, motofumigadora, motoguadaña, motopulverizador, motosierra, rastras en general, tractora agrícola, etc.
1503.020601	Equipo de Cultura y Arte	Arpa, bajo, batería musical, bombo, caja china, campana metálica, clarinete, conga, contrabajo, flauta, guitarra acústica, guitarra eléctrica, guitarra electro acústica, laúd, mandolina, órgano electrónico, piano, platillo, saxo alto, saxo tenor, saxofón, timbal, trombón de vara, trompeta, tuba, violín, violoncello, etc.
1503.020602	Mobiliario De Cultura Y Arte	Butaca para auditorios, escudos en general, maqueta.
1503.020701	Equipo de Deportes y Recreación	Alfombra de contacto para evaluar velocidad y salto, banco crunch, banco inclinado multifunción, banco plano olímpico, banco press inclinado, bicicleta, cinta de nadar, cinta de correr motorizada – trotadora, jabalinas, máquina de aductores, máquina de extensión de piernas parado, maquina multiestación, máquina para abdominales, maquina pec deck – pectoral fly, mini gimnasio, pantorrillera sentado, patada de glúteos, polea alta, polea baja, prensa para pernas en 45°, sillón para bíceps, etc.
1503.020702	Mobiliario de Deporte y Recreación	Mesa de ping pong, ranck para discos, rack para mancuernas, tabla de abdominales, tablero acrilico, taburete, etc.



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Mater del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES</b>  <b>MUEBLES PATRIMONIALES</b>  <b>PERIODO 2025 - 2027</b>	<b>CÓDIGO: PLA-UCP-003</b>
		<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 11 de 14

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE BIENES
1503.020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	Deshumecedor, equipo para aire acondicionado portátil, equipo para aire acondicionado tipo doméstico, equipo para aire acondicionado tipo domestico, extractor de aire, frigobar, inyector de aire, refrigeradora eléctrica doméstica, ventilador eléctrico para mesa o de pie, vitrina exhibidora refrigerada – visicooler, etc.
1503.020902	Aseo, Limpieza y Cocina	Lavamanos portatil, aspiradora electrica, lustradora electrica, hervidor eléctrico, hornos microondas y termo hervidor eléctrico, entre otros.
1503.020903	Seguridad Industrial	Extintores, detector de humo y sistemas de detección contra incendio.
1503.020904	Electricidad y Electrónica	Acumuladores de energía-equipo UPS, estabilizador, fuente de alimentación, tablero de control y transformador (mayora a 1/8 UIT).
1503.020905	Equipos e Instrumentos de Medición	Balanza, acelerometro, antropometro, medidor (otros), medidor de rugosidad, multímetro-multitester, entre otros.
1503.020906	Equipos para Vehículos	Scanner automotriz
1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	Cámara fotográfica digital, destructora de documentos, equipo multifuncional copiadora fax, impresora scanner laser a color, maquina anilladora perforadora, maquina espiraladora, pizarra digital interactiva, entre otros.
9105.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	Amoladora, amperímetro digital, balanza de pie con tallimetro, cafetera eléctrica, cámara de tubo sellado, cámara de video, cámara fotográfica digital, compresora de aire de 2 hp, convertidor de señal, detector de humo, equipo de iluminación de emergencia, equipo de sonido, equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax, esmeril eléctrico, estabilizador, estufa eléctrica, extintor, frigobar, generador de tonos y probador inductivo, glucómetro, grabador digital de video y audio - videograbador digital, grabadora de disco BLURAY, grabadora digital, hervidor eléctrico, hidrolavadora, horno microondas, impresora a inyección de tinta, impresora láser, lector grabador de tarjetas de memoria, lectora de código de barras, lectora de código de barras, lectora grabadora de discos ópticos, licuadora eléctrica, luxómetro, megáfono, monitor led, monitor plano, multigrabador de CD/DVD externo, multímetro-multitester, oxímetro de pulsos, patch panel - panel de conmutacion, pistola de calor, punto de acceso inalambrico - access point wireless, reflector, refrigeradora eléctrica doméstica, regulador de voltaje, reproductor de disco BLU-RAY, sandwichera, servidor de impresión para red, witch para red, taladro eléctrico portátil, teclado – keyboard, teléfono inalambrico, teléfono sobre voz IP, tensiómetro, tensiómetro con estetoscopio incorporado, termo hervidor eléctrico, tornillo de banco de 6 in, trituradora, ventilador eléctrico para mesa o de pie, video cámara para computadora, etc.
9105.0303	Mueble y Enseres No Depreciable	Archivador de melanina, armario colgante de melanina, armario de melanina, biombo de metal, cajonera rodable de melanina, carro de metal transportador, credenza de melanina, escalera de aluminio tipo tijera de 3 pasos, escalera de aluminio tipo tijera de 7 pasos, escalera metálica tipo tijera,



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN</b> <b>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Mater del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES</b> <b>MUEBLES PATRIMONIALES</b> <b>PERIODO 2025 - 2027</b>	<b>CÓDIGO: PLA-UCP-003</b>
		<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		Página 12 de 14

<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO DE BIENES</b>
		escalinata, escritorio de melanina, estandarte institucional, estante archivador de melanina, estante de melanina, gabinete de metal, gabinete de metal rodante, mesa de madera, mesa de melanina, mesa de metal, módulo de melanina, pantalla ecran, repostero de melanina, silla fija de metal, silla fija, silla giratoria de metal, silla giratoria de metal con brazos, sillón giratorio de metal, entre otros.

## 5. TIPO DE SEGURO


Teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes muebles patrimoniales con los que cuenta la UNE EGYV, y con la finalidad de garantizar la cobertura adecuada de todos los bienes muebles patrimoniales ante la ocurrencia de daños, pérdidas, sustracción o siniestro, se debe evaluar las características según la naturaleza del bien, así como su condición; en razón a ello se presenta los siguientes tipos de póliza:

<b>N°</b>	<b>TIPO DE POLIZA</b>	<b>COBERTURA</b>
01	Multirisgo	Daños a los bienes asegurados que se encuentren dentro de los predios declarados, contra destrucción o daño físico directo, ocurrido en forma súbita e imprevista en el periodo de vigencia de la póliza, ocasionados por incendios, explosión, vandalismo, terrorismo, riesgos políticos, terremoto y riesgos de la naturaleza.
02	3D	Pérdidas causadas por actos deshonestos que trabajadores cometan como robo sistemático, fraude, etc. Cubre también los daños o pérdidas dentro del local a consecuencia de un robo, asalto o intento de robo. Todos los bienes están asegurados, así como también, el dinero dentro del local, dinero en tránsito a los bancos y el dinero en poder de los cobradores o vendedores. Se cubre también la falsificación de documentos bancarios tales como cheques, giros, letras de cambio, etc.
03	Responsabilidad del/de la trabajador/a	Daños materiales y/o personales producidos por un accidente súbito e imprevisto en el cual el asegurado sea civilmente responsable.
04	Vehículos	Daño propio, Responsabilidad Civil, accidentes de los ocupantes, accesorios musicales y otros.

La UNE EGYV tiene la opción de realizar prestaciones adicionales, reducciones al servicio o, efectuar una resolución parcial al mismo en el caso de extinguirse la necesidad, o dejar de prescindir de algunas de las coberturas de seguro, de conformidad con el marco normativo vigente del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Asimismo, acorde con el citado marco normativo, la UNE EGYV puede gestionar contratos complementarios, con la finalidad de extender el servicio de seguro por un plazo adicional, lo cual permita mantener la cobertura de sus bienes o bajo su administración en tanto se otorgue la buena pro y se suscriba un nuevo contrato, de ser el caso.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PERIODO 2025 - 2027	CÓDIGO: PLA-UCP-003
		VERSIÓN: 1.0
		Página 13 de 14

**6. UNIDAD ORGÁNICA O ÁREA TÉCNICA ESPECIALIZADA A CARGO DEL USO DEL BIEN MUEBLE PATRIMONIAL.**

La Unidad Control Patrimonial, tiene por función realizar la asignación de los bienes muebles patrimoniales a los/las servidores/as de la UNE EGYV, de acuerdo a los requerimientos efectuados por las facultades, escuelas, oficinas, unidades orgánicas y/o por el área técnica competente, de conformidad con el marco normativo vigente.

Además, se debe precisar que cada servidor/a (usuario) es responsable de su custodia y uso adecuado de los bienes que le hayan sido asignados para el debido desarrollo de sus labores o funciones.

**7. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES**

La Dirección General de Administración a través de la Unidad de Abastecimiento, es la encargada de verificar y actualizar periódicamente la vigencia, riesgos y cobertura de las pólizas de seguro, debiendo asegurarse de que el servicio de aseguramiento de los bienes patrimoniales de la UNE EGYV, se encuentre programado en el Cuadro de Necesidades, así como de su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones.

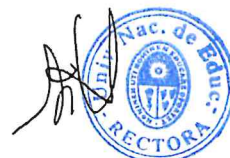
En ese sentido, de acuerdo a la periodicidad con la que sea necesaria la renovación y/o contratación de nuevas pólizas de seguro que permitan mantener coberturados los bienes muebles patrimoniales de la UNE EGYV, ante la ocurrencia de daños, pérdidas, sustracción o siniestro que afecte la integridad o funcionamiento del bien, sea por acto propio o de tercero; se debe considerar el Cronograma de Actividades, detallado a continuación:


**CRONOGRAMA DE PLAN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNE EGYV 2025 - 2027**

ITEM	ACTIVIDAD	EJECUTA	AÑO 2025												AÑO 2026	AÑO 2027		
			E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C				
1	Programación en el Cuadro Multianual de Necesidades.	UCP - UA		X													X	X
2	Presentación del Plan Anual de Contrataciones y su aprobación.	UA		X													X	X
3	Recopilación de información para la elaboración de los TDR.	UCP - UA			X												X	X
4	Presentación del Pedido de Servicio y TDR.	UCP			X												X	X

UCP: Unidad de Control Patrimonial

UA: Unidad de Abastecimiento



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PERIODO 2025 - 2027	CÓDIGO: PLA-UCP-003
		VERSIÓN: 1.0
		Página 14 de 14

## 8. OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES

- 8.1. Se entiende por bien mueble patrimonial, todo aquel que se encuentre en los registros patrimoniales y contables de la UNE EGYV.
- 8.2. La UNE EGYV puede incluir en el aseguramiento de los bienes muebles patrimoniales, aquellos que se encuentren bajo su administración y en calidad de afectados en uso.
- 8.3. El contrato que se suscriba con la aseguradora debe contemplar la modalidad de indemnización, pudiendo ser vía reposición o reembolso cuando no sea posible la primera, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para asumir el costo por concepto de deducible y/o la necesidad de que se reponga el bien.
- 8.4. La información referida al aseguramiento de los bienes muebles patrimoniales se registran en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF, bajo responsabilidad de la Dirección General de Administración, una vez la Unidad de Control Patrimonial de la UNE EGYV implemente dicha opción, de ser el caso.
- 8.5. El presente plan de aseguramiento tiene un enfoque multianual y se mantiene vigente en tanto, no amerite su actualización o modificación.

